

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: ACEROS Y AFINES LTDA
DEMANDADO: VIDA CENTRO PROFESIONAL S.A.
RADICACIÓN: 2011-225

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI
Santiago de Cali, quince (15) De octubre de dos mil veintiuno (2021)

En atención al escrito que antecede, el Juzgado, RESUELVE:

1.- Póngase en conocimiento del memorialista, el desarchivo del proceso de la referencia, para los fines legales pertinentes.

2.- En atención la oficio No. GCOE-EMB-20110727574962 del 17 de septiembre de 2021, proveniente del Banco de Bogotá, OFICIESE a tal entidad informándole que en este Despacho ya no cursa el proceso ejecutivo de la referencia, ya que el mismo fue remitido el día 28 de febrero de 2013, a la Superintendencia de Sociedades, para ser incorporado al trámite de reorganización empresarial que adelanta la sociedad demandada ante dicha entidad bajo el radicado No. 2013-01-094526 expediente 68441, por lo tanto las medidas allí decretadas quedaron a disposición de esta Superintendencia, por ser el juez del concurso; igualmente se dará traslado de aquella comunicación al juez del concurso para lo que estime pertinente..

NOTIFÍQUESE.

EL JUEZ,

ANDRES JOSE SOSSA RESTREPO

Juzgado 1 Civil del Circuito
Secretaria

Cali, 19 DE OCTUBRE DEL 2021_

Notificado por anotación en el estado No.175
De esta misma fecha

Guillermo Valdez Fernández
Secretario